

CONSIDERANDO

Que el 26 de mayo del presente año, el cantón **PIMAMPIRO**, de la provincia de Imbabura, celebra alborozado el **VIGESIMO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION**, acontecimiento de gran trascendencia para los habitantes de este importante girón de la patria;

Que desde su creación, este cantón de tierra próspera en diversas áreas, ha logrado progresar gracias al trabajo mancomunado y creador de sus hijos, por lo que ha merecido el respeto y admiración de la colectividad ecuatoriana;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria, con el fin de elevar el espíritu cívico, libre y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

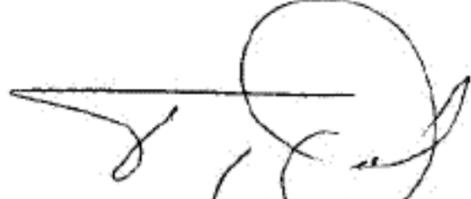
ACUERDA

Saludar al cantón **PIMAMPIRO**, con ocasión de celebrar sus **VEINTE AÑOS DE CANTONIZACION** y felicitar a sus Autoridades y pueblo en general, haciendo votos por su constante desarrollo y bienestar.

Desear fervientemente que el progreso material, intelectual, familiar e individual, sean el mejor premio al trabajo creador y tesonero de sus habitantes.

Delegar al señor doctor **ANTONIO POSSO SALGADO**, Vicepresidente del H. Congreso Nacional del Ecuador y Diputado por la provincia de Imbabura, para que en su representación, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL